



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE BARBARROYA

En la sesión ordinaria del pleno de la Corporación celebrada el día 28 de julio de 2015 se adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente pliego de condiciones particulares de contratación: gestión integral de una residencia de mayores en Aldeanueva de Barbarroya.

1.- Objeto:

El objeto del contrato es la gestión integral, en la modalidad de concesión, de un centro residencial para personas mayores en la localidad de Aldeanueva de Barbarroya.

2.- Plazo de la concesión: Veinticinco años, sin posibilidad de prórrogas.

3.- Garantías: Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

4.- Publicidad de los pliegos:

Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de licitación y en horario de oficina, y en el perfil del contratante (<http://www.aldeanuevadebarbarroya.org>). Teléfono: 925706074. En esta dirección se harán públicos cuantos actos se lleven a cabo en el procedimiento.

5.- Presentación de proposiciones:

Veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

6.- Tipo de licitación:

Canon: 7.000,00 euros anuales al alza.

7.- Criterios de adjudicación:

Oferta económica más ventajosa, varios criterios: de cuantificación automática: - propuesta económica, 3 puntos.

Plazo ejecución de las obras, 3 puntos.

Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (proyecto de organización y funcionamiento), 4 puntos.

8.- Mesa de contratación: Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

Don José Manuel Fernández Pino, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde Corporación).

Don Juan Manuel Uceda Humanes, Vocal (Secretario de la Corporación).

Doña María Ángeles Velasco Muñoz, Vocal, Concejale del Grupo Popular.

Don Carlos Bodas Velasco, Vocal, Concejale del Grupo Popular.

Don Roberto Gallegos Fernández, Vocal, Concejale del Grupo Socialista.

Don José Ángel Velasco Juárez, funcionario del Ayuntamiento que actuará como Secretario de la Mesa.

9.- Adjudicación definitiva: Se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante.

10.- Reclamaciones: Podrán presentarse reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro del plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Aldeanueva de Barbarroya 28 de julio de 2015.-El Alcalde, José Manuel Fernández Pino.

N.º I.- 6381